

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 112-04

Sesión ordinaria número ciento doce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el veintidós de junio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Isidro Montealegre Rodríguez (En comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTES

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV.
3. Aprobación Acta no. 111-04.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa
6. Informes de Comisiones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión, a cargo de la regidora Dixiana Vargas Obando, quien realiza una lectura y un comentario con relación a la celebración del día de la música.

ARTICULO 2. Atención al señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a los concejales, se realice una modificación a la agenda, por cuanto el señor Vinicio Murillo Murillo, aún no se encuentra presente para su participación, por lo cual sugiere se retome el asunto, en el momento que ingrese a la sala de sesiones.

SE ACUERDA: Aceptar la propuesta de la Presidencia Municipal. Se aprueba por unanimidad con nueve votos.

ARTICULO 3. Aprobación del Acta no. 111-04.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 111-04. Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para la sustitución de miembros para la Junta de Educación de la Escuela Puerto Nuevo.

Nombre	Cédula
Eladio Álvarez Rodríguez	6-174-793
Danny Arias Barboza	1-820-983
Luz Marjorie Cascante Barboza	6-204-580
David Umaña Méndez	1-656-758
Fabio Artavia Acuña	2-397-776

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para la sustitución de miembros para la Junta de Educación de la Escuela La Hortensia, Páramo.

Nombre	Cédula
Rigoberto Segura Ilama	3-200-1235
Bernardita Monge Valverde	1-925-726
Silvia Jeanneth Acuña Robles	1-865-426
Jorge Alberto Navarro Fallas	1-373-665

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para la sustitución de miembros para la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

Nombre	Cédula
Luis Ricardo Chaves Hidalgo	1-551-435
Norma Leiva Barrantes	1-919-500

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 112-04
 22 de junio 2004

4. Se conoce nota suscrita por miembros del MIDEPLAN, mediante la cual presentan el cálculo de los montos que le corresponde a cada Municipalidad provenientes de la Ley N°7755 "Ley de Control de Partidas Específicas" para incluirlas en el proyecto de presupuesto para el año 2005, con el fin de aclarar las dudas que se han presentado. Para realizar estos cálculos se tomaron en cuenta tres criterios:

- ✓ **Por Extensión:** Se divide el área de cada cantón por la extensión total del país y multiplicar por el 0.25 del monto asignada a distribuir.
- ✓ **Por Población:** Por provincia, cantón y distrito, al 1 de enero del 2004, publicado por el Ministerio de Estadísticas y Censos.
- ✓ **Por Pobreza:** La base para la distribución es el Índice de Desarrollo Social (IDS 1999), elaborado por el Área de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN y el Departamento de Estadística de la Asamblea Legislativa.

Para el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón los datos fueron los siguientes:

Población: 17.498.961,90
Extensión: 17.498.961,90
Pobreza: 34.997.923,80

De esta forma se asignó al cantón de Pérez Zeledón la suma de 69.995.847,61, distribuido de la siguiente manera:

<i>Distrito</i>	<i>Monto</i>
<i>San Isidro de El General</i>	<i>¢9.858.884.46</i>
<i>General</i>	<i>4.052.482.16</i>
<i>Daniel Flores</i>	<i>7.026.191.70</i>
<i>Rivas</i>	<i>6.479.525.71</i>
<i>San Pedro</i>	<i>7.097.244.78</i>
<i>Platanares</i>	<i>5.142.935.09</i>
<i>Pejibaye</i>	<i>6.910.452.74</i>
<i>Cajón</i>	<i>6.029.971.70</i>
<i>Barú</i>	<i>5.469.620.47</i>
<i>Río Nuevo</i>	<i>6.433.500.93</i>
<i>Páramo</i>	<i>5.495.037.86</i>

Con relación a este asunto, se indica por parte de la Presidencia que se está distribuyendo una copia a los señores síndicos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

5. Se conoce copia de nota DPDE-0370-2004, suscrita por la señora Carmen Campos Ramírez, MBA, Directora, Ministerio de Educación Pública, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, enviada a la señorita Florencia Rodríguez Martín, Directora Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria S.M., en la cual remite memorando M-1655, suscrito por Guisella Aguilar Arguello, Jefe de Despacho a.i., OVC-908-05-04, suscrito por el Diputado Olman Vargas Cubero y oficio TRA-301-04-USM, Secretaría Municipal, relacionado con el nuevo Liceo Nocturno que funcionará en la Escuela Sinaí.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

6. Se conoce copia de nota GM-1165-04, suscrita por el Lic. Luis Fdo. Maykal Montero, Jefe, Programa de Administración Tributaria, del IFAM, enviado a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual se refiere a la continuación del proceso de valoración y fortalecimiento de la gestión de cobro. Refiere que al momento en que sea contratado el Director Técnico, será éste quien establezca la propuesta técnica con base en la cual se llevará a cabo el proyecto. Indica además que de acuerdo a la propuesta técnica una vez aceptada por la Municipalidad, el proceso de valoración será fortalecido con más personal, por lo que el trabajo se incrementará y así también los resultados de las bases imponibles actualizadas, proceso con el cual se continuará con el programa que se inició desde el año 2002. Agrega además que el documento preparado por el Área Financiero-Contable define los objetivos de la gestión de cobro y resume de modo general los insumos requeridos, sin embargo se necesita la definición de un plan de trabajo o estrategia para alcanzar los objetivos. En razón de lo señalado solicita se realicen las gestiones que correspondan a fin de que dicho plan de trabajo sea elaborado, lo cual se constituye en requisito para hacer efectivo el primer desembolso orientado al componente del financiamiento.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que en razón de la importancia que tiene este proyecto para la Municipalidad de Pérez Zeledón, y tomando en cuenta la exposición realizada por los funcionarios del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en días anteriores al Concejo Municipal, tomar las previsiones del caso, para que el Plan de Trabajo se elabore a la brevedad posible con la finalidad de dar continuidad a las gestiones del proyecto de Catastro Municipal.

7. Se conoce nota OFI 072-04 AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite informe 011-04 AIM de cumplimiento de requisitos que establece la circular N° 14299 para transferencias a sujetos privados. Adjunta informes con los resultados de la revisión efectuada para el periodo 2003 del cumplimiento de requisitos que establece la circular N°14299 de la Contraloría General de la República.

Esta revisión corresponde a lo programado para el 1° semestre 2004, quedando para el 2° semestre una segunda revisión que abarcará la ejecución de los egresos que realizan los sujetos privados con los recursos que le son transferidos por la Municipalidad, mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento y otros procedimientos a considerar por la Auditoría Interna.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

8. Se conoce nota suscrita por Licda. Guillermina González Zúñiga, MBA Coordinadora, Proceso de Desarrollo y Proyección Interinstitucional, Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el cual hace referencia al acuerdo relacionado con la solicitud de audiencia para que los estudiantes del Centro Educativo La Asunción de Pérez Zeledón, expongan un Proyecto denominado "*Trabajando por mi Ciudad*" con el objetivo de obtener colaboración por parte del ICE para el desarrollo del mismo. Al respecto señala que se están realizando gestiones para que la Dirección de Mercadeo Corporativo y Relaciones Públicas coordine la respectiva solicitud de audiencia y analice el proyecto en mención.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente Municipal, solicita a la regidora Dixiana Vargas Obando, dar seguimiento al asunto, por ser ella la representante de este Concejo, ante dicho Proyecto.

9. Se conoce nota DRB-0701-2004 suscrita por el Dr. Luis Fernando Guillén Picado, Director Regional, Ministerio de Salud, mediante el cual informa que los funcionarios designados para colaborar en el proceso de elaboración de un plan regulador para el Cantón de Pérez Zeledón son los siguientes:

- ✓ Msc. Ricardo Loaiza Martínez, Jefe de Unidad de Protección al Ambiente Humano.
- ✓ Lic. Eduardo Segura Vargas, Abogado Regional.

El Presidente Municipal traslada la nota a conocimiento de la Comisión de Plan Regulador.

10. Se conoce fax suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual comunica que a solicitud de la diputada Carmen Ma. Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, se solicita enviar el criterio de la Municipalidad, sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto "*Ley de Amnistía Tributaria en el Régimen Municipal*". *Evacuar consulta en el plazo de 8 días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.*

El Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

11. Se conoce nota suscrita por el señor Miguel Ureña Valverde, autentica Licda Paola Ramírez Acosta, mediante el cual manifiesta que el día 24 de junio del 2003, envió nota a la sección de patentes solicitando se le reintegrara la patente de licores, el 28 de julio 2003 recibió OFI -0178- UPL, solicitando el criterio técnico sobre la situación, sin embargo ha pasado casi un año sin que se haya recibido respuesta a mi gestión, por lo anterior solicito estudiar dicho caso.

El Presidente Municipal, solicita se traslade el asunto planteado a la Alcaldía Municipal, para que en coordinación con la Unidad de Licencias y Patentes, brinden la información, por ser dicho asunto de carácter administrativo.

12. Se conoce nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva, Cámara de Comercio, mediante el cual comunica que en respuesta a los planeamientos, el señor Ministro de Hacienda Alberto Dent, oficio DM-872-0, informa que *"en estricto apego al principio de legalidad, el Ministerio de Hacienda está imposibilitado de girar a las Municipalidades, los recursos provenientes de la ley N° 8114, destinados a la reparación y mantenimiento de la red vial cantonal, hasta tanto no cumplan con el mandato legal dispuesto por la Asamblea Legislativa en las normas de ejecución de la ley de presupuesto vigente"*. En razón de lo anterior solicita se corrija esta situación y de esa forma liberar los impedimentos de carácter legal que justifican a criterio del señor Ministro, el no desembolso de dichos recursos.

El señor Presidente Municipal, traslada el asunto a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que mediante documento escrito, brinde la información en el sentido de que el asunto en mención no aplica para la Municipalidad de Pérez Zeledón.

13. Se conoce nota IMN-DA-1564-04, suscrita por el Ing. José Miguel Zeledón, Jefe Departamento de Aguas, MINAE, mediante el cual informa que a nombre de la empresa Santa Fe, no existe concesión de aprovechamiento de aguas del río San Francisco para riego de piña. Indica que en Cajón de Pérez Zeledón se tramitan dos solicitudes de concesión a nombre de Verde Vigor, S.A, expediente N° 11488 de aguas del río Peñas Blancas, para regar 400 h^{as} de piña, y expediente N° 11486 aguas del río San Juan para regar 600 h^{as} de piña.

El Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.



14. Se conoce nota OFI-016-04-CCDPZ, suscrita por el señor Róger Bogantes Sibaja, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual solicitan prórroga de para dar respuesta a lo solicitado en TRA-328-USM, TRA-329-04-USM, ya que los documentos necesarios para dar respuesta están en custodia de la auditoría externa para el análisis del periodo 2003.

El Presidente Municipal traslada el caso a la Alcaldía Municipal, para que en coordinación con el Jefe Financiero-Contable, y de acuerdo con la normativa vigente así como con la finalidad de no entorpecer plazos que pudieran incurrir en inconvenientes negativos, sea quien emita el plazo de prórroga solicitado por el Comité Cantonal de Deportes, según lo señalado en los informes ya emitidos y acogidos por este Concejo Municipal en su oportunidad.

15. Se conoce nota suscrita por la Auditoría Interna (OFI-076-04-AIM), mediante el cual remite los resultados del INF-010-04-AIM sobre la revisión de expedientes administrativos de la Alcaldía Municipal. Dentro de las disposiciones específicas al Concejo Municipal establece:

- ✓ Tomar acuerdo de Concejo solicitando a la Alcaldesa Municipal que acoja las recomendaciones que se le emiten en el aparte 4.2 del informe.
- ✓ Solicitar a la Alcaldesa Municipal que en un plazo de 10 días hábiles comunique al Concejo, con copia a la Auditoría Interna, las acciones que ha emprendido para el efectivo cumplimiento de las mismas.
- ✓ Solicitar a la Alcaldesa Municipal que en el plazo improrrogable de dos meses calendario comunique al Concejo Municipal, con copia a la Auditoría Interna el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.

El señor Presidente Municipal, traslada el asunto a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos con la finalidad de que emita el dictamen respectivo para la próxima sesión municipal.

16. Se conoce nota suscrita por el señor Manuel Mata Mora, Asociación Desarrollo Integral de El Brujo de Río Nuevo, mediante la cual solicita la donación de los tres portones que fueron cambiados en el Mercado Municipal, para utilizarlos en el Salón Comunal, Iglesia y Cementerio del Brujo de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Alcaldía municipal para lo que corresponda.

17. Se conoce nota SG-193-04, suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General de la UPIAV, dirigida al Ing. Javier Chávez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual expresa total oposición ante la medida adoptada por la empresa RITEVE S y C, que pretende cobrar por inspección, cuando la prueba no sea superada, el 50% del costo original de una primera inspección.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.



18. Se conoce nota A.D.E.86-004, suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión de Gobiernos Locales, mediante la cual manifiesta que debido a las condiciones intransitables en que se encuentra el 80% de la red vial cantonal, cuya responsabilidad de mantenerlos en buen estado recae en la municipalidades, invitan a la gran marcha pacífica de las municipalidades que tendrá lugar el próximo miércoles 30 de junio del 2004, saliendo del costado Sur del Lago la Sabana, frente la Contraloría General de la República, a partir de las 9:00 a.m., siguiendo por el Paseo Colón, tomando Avenida Segunda, llegando a l edificio de la Sala Constitucional, donde entregarán un documento solicitando a la Sala IV su pronunciamiento con relación a la retención indebida de los dineros de la Ley 8114, luego continua la marcha a la Casa Presidencial, para entregar dicho documento al señor Presidente de la República. Para ser más notoria la marcha, les solicitan se hagan presentes con al menos dos vehículos municipales.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, estudiar la sugerencia realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

19. Se conoce nota suscrita por Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual solicitan denunciar y poner en conocimiento de la opinión pública, la gravedad de los hechos que atraviesan las municipalidades de nuestro país, por la retención injustificada por parte del Poder Ejecutivo de los once mil trescientos millones de colones, que deben girarse a las Municipalidades para la reparación y mantenimiento de las vías cantonales provenientes del Impuesto Único a los Combustibles. Solicitar a los magistrados de la Sala Constitucional pronunciarse lo más pronto posible sobre los Recursos de Amparo presentados por los diferentes municipios y la UNGL en contra del Ministro de Hacienda, y que de una vez por todas se puedan invertir los recursos en la reparación y mantenimiento de calles y caminos de todo el país.

El señor Presidente Municipal indica a los señores y señoras síndicas brindar atención respectiva al asunto antes indicado.

20. Se conoce nota suscrita por padres de familia de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, mediante el cual externan su preocupación por los ingresos que percibe la Junta de Educación, con relación a los egresos y administración de estos recursos, ya que les dejado confusos y dudosos de las correctas diligencias de los miembros de la Junta de Educación, así como de los alcances legales de su proceder por las incongruencias observadas en la documentación sobre los recursos administrados, además defectos de control interno, ejemplo la administración del Centro Comercial propiedad de la Escuela Pedro Pérez, que es administrada por el vicepresidente de la Junta, que además es uno de los inquilinos de dicho centro comercial, falta de registros históricos y divulgación a los padres, que transgrede el principio de transparencia de la gestión administrativa y la rendición de cuentas, dado que los ingresos que maneja la Junta de Educación son de cuantioso monto y responsabilidad, y que los controles y manejo administrativo no reflejan una adecuada administración de los recursos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

En razón de lo antes expuesto solicitan establecer una investigación de la gestión administrativa y financiero-contable, según artículo 78 de la constitución y el 59 del código de la Niñez Adolescencia "*Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria*" es también de rigor ético y legal, pedirle al Ministerio de Educación Pública, realizar las correspondientes diligencias a fin de determinar responsabilidades de los actuales administradores en el manejo de los recursos.

El señor Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, para que en coordinación con la Asesoría Legal, se emita el criterio con relación al procedimiento a seguir en el asunto planteado por los Padres de Familia de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.

21. Se conoce copia de nota GM-1225-SPV-130-2004, enviado por el Ing. Luis Zumbado Araya, Jefe Sección Proyectos Varios del IFAM, dirigida a la Alcaldía Municipal mediante el cual solicitan el inventario de maquinaria Municipal actual, con el fin de que exista un registro de toda la maquinaria Municipal en el banco de datos del IFAM, el cual debe presentar las siguientes características: Tipo, Marca, Año, Modelo, Accesorios, Estado, Condición cuando se adquiere con fondos destinados a. Se enumeran como forma aclaratoria por grupo.

1. **Tipo:** Vagoneta, tractor, vehículo liviano, rural Bak-hoe, moto.
2. **Marca:** Marck, Toyota, Izuzu, Honda, Yamaha.
3. **Año:** Año de fabricación.
4. **Modelo:** R600, Trooper, Land Crusier, F500.
5. **Accesorio:** Góndola de 10 m, 4x4, Balde de ½ Ton, Ripeer.
6. **Estado:** Bueno, regular, malo, fuera de servicio.
7. **Condición cuando se adquiere:** Nuevo, reconstruido, usado.
8. **Financiado:** Fondos Municipales, IFAM, Dorado.
9. **Destinado:** Obras y caminos, administrativo, uso del alcalde, catastro, acueductos.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

22. Se conoce nota J.D-055-04, suscrita por MBA. Tatiana Mora Alpízar, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual transcriben acuerdo N°5 "Se aprueban las transferencias de los Recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, cuyo monto es de ₡723.920.00.

El señor Presidente Municipal indica que se toma nota del caso, por cuanto los miembros del Comité de la Persona Joven, recibieron copia del documento en mención.



23. Se conoce circular de la Alcaldía Municipal, mediante la cual informa acerca de la evaluación del Plan Anual Operativo, correspondiente al I primer semestre 2004, que se realizará mediante taller, el próximo lunes 28 de junio 2004, a partir de las 8:00 am. en el Hotel del Sur.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente Municipal, refiere de la importancia de que a las Comisiones que se les asignó recursos en el Presupuesto Ordinario 2004, deben realizar su respectiva evaluación.

24. Se conoce nota suscrita por el señor Víctor Manuel Retana Chinchilla, Jefe de la Oficina Regional del Registro Civil de Pérez Zeledón, mediante la cual solicita la posibilidad de donación de un lote apropiado para la eventual construcción de la Sede del Tribunal Supremo de Elecciones en Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal traslada la petición para análisis de la Comisión de Jurídicos.

ARTICULO 5. Atención al señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General de la UPIAV.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza la bienvenida al señor Secretario de la UPIAV, y le deja en uso de la palabra.

El señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General de la UPIAV, realiza una breve exposición a manera de información al Concejo Municipal, sobre las acciones que ha estado realizando la organización que representa, con respecto a los recursos que deben girarse a la Municipalidad de Pérez Zeledón para la reparación de vías de este Cantón.

Señala que se tomó la decisión de que el próximo 29 de junio 2004, se realizará un movimiento protesta, por la no respuesta del giro de los recursos antes mencionados, señala que es una marcha pacífica. Sigue indicando que no se les ha querido brindar atención por parte de las autoridades del Gobierno, y que en reiteradas ocasiones han solicitado las audiencias, y sienten que por parte de los representantes del gobierno, no han dado una respuesta ni negociación posible al respecto.

En razón de lo anterior, señala que se ha confeccionado un pliego de peticiones por parte de la UPIAV, para lo cual solicita el apoyo al Concejo Municipal, el que contará con el respaldo de diversas organizaciones y representantes de este Cantón.

Finalizada la intervención del señor Vinicio Murillo Murillo, el señor Presidente Municipal, le indica que en capítulo siguiente se someterá a votación acuerdo de apoyo por parte de este Concejo.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NQ. 112-04
22 de junio 2004

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, se decreta un receso a solicitud de la Alcaldesa Municipal, quien tiene una reunión con los síndicos municipales.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Alcaldesa Municipal, solicita acuerdo de pago a nombre de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), por el monto de diez millones de colones con cero céntimos (¢10.000.000.00), por compra de emulsión asfáltica para uso en los siguientes caminos: El Hoyón-Alto Los Núñez, Alto Los Núñez-Aeropuerto, Aeropuerto-Cristo Rey-Brasilia, Aeropuerto-Entr. Camino #012).

SE ACUERDA: Autorizar el pago a la empresa Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), por el monto de diez millones de colones con cero céntimos (¢10.000.000.00, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta el informe con respecto a solicitudes del Concejo, y que se detalla como sigue:

1. *Sesión 109-04, artículo 6) inciso 21). DENUNCIA DONACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA: Les informo que mediante el expediente Judicial N0 04-000245-0219-PE, se lleva la denuncia interpuesta por la Municipalidad mediante el expediente interno No 508-04-22 del 24 de febrero del 2004 en la Fiscalía de la Zona Sur. Expediente que encuentra en la Unidad de Asesoría de Servicios Técnicos.*
2. *Sesión 100-04 artículo 3) inciso 15) del 30/03/04. DENUNCIA LOTE ENCHARRALADO. Se realiza inspección sobre la denuncia presentada en la cual se pudo determinar lo siguiente:*

La propiedad en mención los dueños no la mantienen en pura tierra, pero la cantidad de monto que tiene es poco y pequeño como se aprecia en las fotos que se adjuntan.

Con relación a los caños, se pude apreciar claramente en las fotos que ya pasó una niveladora y marcó los mismos.

El problema con las alcantarillas, es que los tubos que colocó son muy pequeños y se aterran con mucha facilidad, este problema se le explicó a la denunciante y que se solucionaba colocando alcantarillas de mayor tamaño.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

Por lo anterior y dado la problemática que se generó al no realizar esta inspección en el plazo correspondiente, les adjunto el siguiente oficio, con la finalidad de agilizar los trámites relacionados con limpieza de lotes, rondas, etc.

3. Sesión 109-04 artículo 5) inciso 5) del 01 de junio del 2004. CANCHA CAÑAVERAL. Se envió nota a los señores Concepción Cedeño Rodríguez y al señor Mario Mora Ceciliano, con la finalidad de analizar la petición de administrar la cancha de fútbol del cañaveral y ya se coordinó una reunión el día jueves 24 a las 10:00 a.m en la Alcaldía Municipal.

4. ASUNTOS PENDIENTES: Dictamen de la Comisión de asuntos ambientales: Sesión del 11 de mayo del 2004: Elaboración del Reglamento discriminado de Desechos Sólidos: Al respecto les indicó que ya fue incorporado dentro del cronograma de trabajo de la Asesoría en Servicios Técnicos, por lo que posteriormente se les estará indicando. Actualmente el Proceso de Asesoría tiene un cronograma de trabajo para la elaboración de manuales de procedimientos y programas de capacitación, por lo que para el segundo semestre estará incorporando dicho reglamento, igualmente se tiene pendiente (sesión 095-04. artículo 5) inciso 7)) el análisis del Reglamento de Creación, Organización y funcionamiento de la instancia de servicio al ciudadano y mejoramiento de la gestión municipal y de las auditorías ciudadanas, propuesto por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto por cuanto en este momento se está trabajando con la aprobación de los manuales de procedimientos y este proyecto es integral. O sea que los manuales son parte del mejoramiento de la gestión municipal, lo cual nos permitirá analizar con más claridad junto con las diferentes comisiones del Concejo este documento.

3. La señora Alcaldesa Municipal, solicita reunión con los Jefes de Fracción con la finalidad de que se analice el contenido del Presupuesto Extraordinario no. 3-2004, para en forma posterior presentarlo para su respectiva aprobación. Solicita la señora Alcaldesa Municipal que la reunión se realice antes del día viernes de esta semana.

Con respecto a este asunto, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicho asunto le corresponde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto conocerlo, por lo cual la convocatoria se traslada para dicha comisión, lo cual no es excluyente de que los Jefes de Fracción y Presidencia se reúnan con la Alcaldía, pero el dictamen debe ser presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra, para solicitar a la señora Alcaldesa, con relación al gasto de mezcla asfáltica un informe por concepto del programa de bacheo, lo cual considera necesario que los regidores manejen la información en cuanto a lo gastado, dinero que había para la compra y el saldo que va quedando. Lo anterior con la finalidad de que en caso de que se les consulte de si existe o no mezcla asfáltica poder responder de manera correcta.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que presentará el informe solicitado.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

5. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para exponer los siguientes asuntos:

- a) Consulta a la señora Alcaldesa Municipal, con relación a la asignación de recursos del COLOSEVI, para lo que corresponde al estudio de reordenamiento vial.

La señora Alcaldesa Municipal, refiere que dicha asignación presupuestaria va incluida dentro del documento presupuestario 3-2004, y paralelo al mismo se presentará un Proyecto de reordenamiento Vial al Concejo Municipal, lo cual dentro de los requerimientos se enviará una copia al COSEVI para su análisis, posteriormente vendrán las licitaciones, carteles, especificaciones entre otros.

El regidor Francisco Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que mediante una nota explique sobre el proceso, ya que lo considera importante.

- b) Se refiere al proceso de la situación del local número 15 de la Terminal de Buses, señala que en la sesión anterior, se solicitó por parte de la Presidencia colaboración para saber el criterio de la Unidad de Asesoría Legal, señala el regidor Francisco Ureña, que no es que se le está pidiendo que realice la labor, sino más bien el procedimiento a seguir.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que actualmente se está realizando la gestión para la evaluación del PAO del primer semestre 2004, cuyo esfuerzo y compromiso es muy grande, por cuanto el año anterior se obtuvo primer lugar en calificación, por lo cual este año se obliga a dar un mejor rendimiento en este sentido, además que por las diversas modificaciones que se han tenido que realizar al presupuesto, han hecho que varios puntos del PAO hayan variado las metas. En razón de lo anterior, solicita se comprenda la situación, y si no se les da trámite en forma ágil a las peticiones del Concejo durante estos días, es por la labor que se realiza con el PAO, información que deberá remitirse a la Contraloría General de la República el 31 de julio 2004.

Por otra parte informa que la Contraloría General de la República no aprobó la contratación directa con la empresa W.P.P., para el cierre técnico, por lo cual deberá presentarse otro documento gestionado la contratación en una forma que sea aceptada por el ente contralor. Señala la señora Alcaldesa Municipal que esta Municipalidad debe aunar esfuerzos para conseguir la aprobación por parte de la Contraloría, ya que el cierre técnico debe hacerse lo antes posible.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere que en lo que respecta a la situación del local 15 de la Terminal, así como de los órganos directores, estos aspectos también tienen puntos en la evaluación lo que se requiere es el procedimiento para enderezar el proceso, con base en la resolución de la Procuraduría General de la República. Agrega además que en el caso de los órganos directores debiera existir la modificación presupuestaria para poder encauzar la tramitación respectiva para la contratación de servicios profesionales, que permitan el uso de la asesoría legal, lo cual considera debe quedar resuelto en el primer semestre ya que tiene un acuerdo municipal, lo cual señala deberá estar contemplado en el presupuesto extraordinario.

14



La señora Alcaldesa Municipal, indica que toda esa situación se ha valorado dentro del presupuesto extraordinario. Por otra parte refiere que existe un acuerdo de los síndicos, acuerdo tomado en la reunión del martes anterior, quienes realizaron la propuesta de renunciar a las sesiones extraordinarias de esta fecha en adelante, propuesta realizada por los once síndicos, ya que la idea es contar con dichos recursos, con la finalidad de atender situaciones emergentes, y que están dispuestos a venir a sesiones sin pago de dieta, lo cual considera una excelente posición. Indica además la señora Alcaldesa que con los movimientos que se han debido realizar, esta Municipalidad a partir de agosto, no cuenta con recursos para los servicios de vigilancia, seguridad, servicios públicos, limpieza entre otros, razón por la cual se cuenta con dicha posibilidad.

Sigue indicando que para el próximo presupuesto ordinario, se está incluyendo para la compra del terreno del cementerio, una suma de cuarenta millones de colones, con lo cual la Comisión podrá tener más opciones viables en este sentido, ya que con el presupuesto asignado en este año no se puede optar para compra de terreno, ya que los costos son muy elevados. Indica además que el informe del servicio de cementerio es grave, y el Concejo tendrá que tomar la decisión probablemente de enviarlo al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 7. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Coto y Compañía. Dictamen: Esta comisión, de acuerdo a solicitud hecha por Coto y Compañía el 25 de mayo 2004, para el visado de la lámina general de la Primera Etapa de Montegeneral, de acuerdo a inspección hecha por miembros de la Comisión en compañía del Ing. Adrián Fallas, de acuerdo a la obligación de Coto y Compañía de depositar \$17. millones de colones como garantía de las obras faltantes; solicita al Concejo autorizar a la Unidad de Permisos de Construcción para que emita el visado de dicha lámina de la Primera Etapa. Dicho visado estará condicionado a la presentación de los documentos de la garantía depositada."

Con relación a este dictamen, el regidor Francisco Ureña Segura, solicita al regidor Fernando Umaña Salas, explicar algunos detalles, para brindar apoyo al dictamen.

El señor Fernando Umaña Salas, indica que esta aprobación no implica inicio de las obras, sino que es sólo la recepción de las láminas como requisito inicial.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con seis votos. Se consignan los votos negativos del regidor Manuel Alfaro Jara, Maritza Rojas Ureña, Marlene Quirós Zúñiga.

2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SIDEY ORTIZ RODRIGUEZ. DICTAMEN: Esta comisión, recomienda al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano SJ-640042-2000 de propiedad de José Antonio Rodríguez Alvarado, que mide 170.30 m², por ser lote único, estar situado en una población menor y ser destinado a construir con el Bono para la Vivienda. El Reglamento de Zonificación, Plan Regulador Parcial, Capítulo 2, Artículo 3 y 17 establece que San Pedro califica como población menor."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo archivar los documentos que se adjuntan:

- a) *Notas de Coto y Compañía.*
- b) *Material de apoyo sobre notificaciones de la Auditoría Municipal.*
- c) *Solicitud de Asociación de Desarrollo de Las Mercedes de Cajón.*
- d) *Solicitud de Martha Mayela Ortega Ortega.*
- e) *Contestación Francisco Mora Protti del INVU.*
- f) *Recomendación para Manual de Procedimientos de la Comisión.*
- g) *Orden de entrega de medidores de agua a beneficiarios El Hoyón.*
- h) *Lineamientos para redacción de dictámenes al Concejo.*
- i) *Contestación Asesor Legal sobre modificaciones en Notificación Arizona.*
- j) *Especificaciones para construcción de viviendas y obras de Urbanización.*
- k) *Solicitud Asociación de Desarrollo San Martín de Rivas.*
- l) *Solicitud de Fernando Lizano Marín de Barrio Lourdes.*
- m) *Lineamientos de Alcaldía Municipal para compra de terrenos para lotificación."*

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. DICTAMEN: Esta comisión con el propósito de dar por finalizado el proceso de entrega de becas, somete a consideración del Concejo Municipal, el listado de los estudiantes que falta para que se realicen los trámites de beca como corresponde, y no atrasar la entrega del giro del dinero." El listado de los beneficiarios se indica como sigue:

<i>Estudiante</i>	<i>Centro Educativo</i>	<i>Distrito</i>
1. Rolando Leiva Granados	Liceo de San Pedro	San Pedro
2. Irma Segura Ureña	Liceo de San Pedro	San Pedro
3. Tatiana Corrales Campos	Liceo San Pedro	San Pedro
4. Karina Vargas Solís	Liceo San Pedro	San Pedro
5. Carmen Ma. Rojas Varela	Liceo Fernando Volio Jiménez	Daniel Flores
6. Jeison Vargas Miranda	Liceo Las Esperanzas	San Isidro de El General

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

7. Dayana Méndez Segura	Escuela Sinaí	San Isidro de El General
8. Byron Hidalgo Jiménez	Escuela Sagrada Familia	San Isidro de El General
9. Jesús Rafael Chinchilla Agüero	Escuela Fco. Morazán Quesada	San Isidro de El General
10. Brayan Jesús Chinchilla Acuña	Colegio Técnico Profesional	Daniel Flores
11. Catherine Valverde Valverde	Colegio Técnico General Viejo	Rivas
12. Tatiana Murillo Rojas	Colegio Isaías Retana Arias	Páramo
13. Diana Carolina Monge Picado	Colegio Isaías Retana Arias	Páramo
14. German Eduardo Rojas Cerdas	Liceo Nocturno P.Z.	Páramo
15. Jorge Luis Garro Valverde	Colegio Isaías Retana Arias	Páramo
16. Víctor Beita Matamoros	Colegio Técnico Profesional	Daniel Flores

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga miembro de la comisión de becas, hace uso de la palabra, para recordar a los señores síndicos, que tal y como lo ha planteado la comisión de becas, debe tomarse en cuenta al momento de asignar la beca, lo contemplado en la ley 7600, además indica que se pudo observar en los documentos que los estudiantes beneficiados en algunos casos, eran de un mismo centro educativo, lo cual no debiera ser de esa manera. En razón de lo expuesto, solicita que para futuro se realice la asignación de beca tomando en cuenta lo ya señalado

5. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD DE PROVEEDURIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Una vez analizado el documento LPR-004-04-UPM, se acuerda: Aprobar dicho documento con las siguientes modificaciones:

- ✓ En el caso del modelo mínimo requerido de la maquinaria será el año 1990.
- ✓ En el análisis de las ofertas en el punto b) que presenta los criterios para determinar la oferta más conveniente, se deberán tomar en cuenta los siguientes:
 - a) Oferta económica 50%
 - b) Condición de maquinaria ofrecida 15%
 - c) Experiencia de la empresa 35%

17



- ✓ En todas las demás condiciones se mantienen los criterios establecidos en el documento arriba supracitado.
- ✓ Se solicita acuerdo en firme.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD DE PROVEEDURIA MUNICIPAL. DICTAMEN: Con base en el documento LPR-005-04-UPM se acuerda: Aprobar la licitación por registro LPR-005-04-UPM “Compra de materiales de construcción para uso en obras varias por los Concejos de Distrito”, se aprueba el cartel en las condiciones establecidas en dicho documento.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. CONSIDERANDO QUE: en años anteriores la comunidad de Herradura de Rivas realizó un gran esfuerzo comunal, inclusive siendo modelo a nivel nacional por el logro del asfaltado de tres kilómetros comprendido entre el cruce de San Gerardo hasta la escuela de la comunidad, pero luego de más de ocho años de concluido este proyecto no se le ha ayudado para darle un mantenimiento adecuado. Comprobando que el mismo se encuentra en muy mal estado, es que solicito a éste Concejo comunicarle a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, tomar las medidas del caso e incluirlo como una prioridad a la hora de la compra de mezcla asfáltica, ya que esta ruta es municipal y muy importante para el cantón. Se solicita acuerdo firme. Comunicar a la Asociación de Desarrollo de Herradura, Concejo de Distrito de Rivas.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El síndico José Joaquín Picado Vindas, síndico del Distrito de General, hace uso de la palabra para manifestar, que con respecto a lo manifestado por la señora Alcaldesa, referente a la renuncia de las dietas de sesiones extraordinarias, él no estuvo presente en dicha reunión, agrega además que en la votación recién efectuada con relación a la maquinaria para los caminos, lo dejaron fuera de la misma, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que realice gestiones con la finalidad de que siquiera un día domingo se pueda enviar la maquinaria al distrito de General.

3. El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para referirse a dos asuntos:

a) Señala que en la reunión realizada por los síndicos, se le ha informado que tres de los representantes de Liberación Nacional, quedaron fuera de la votación, razón por la cual no comprende, y señala que se sabe y conoce que existen 6 síndicos de la Unidad y 5 síndicos de Liberación, por lo cual en cualquier votación siempre serán 6 contra 5, y manifiesta que se debería manejar un poco diferente la situación.

b) En lo que respecta a la Convención Colectiva, señala el último acuerdo de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, refiere el tema de la Convención Colectiva tiene aproximadamente un año de estar en espera de acuerdo por parte del Concejo, por lo cual solicita que se realice lo correspondiente por parte del Concejo, para que dicha Convención Colectiva se sometida a su aprobación como corresponde.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, hace uso de la palabra para manifestar que existe una posibilidad de que el Ministerio de Hacienda gire los recursos, pero a la fecha no existe depositado ningún dinero en lo que respecta al año 2004, pero que según información suministrada por un funcionario del Despacho del Viceministro, de que se depositen 120 millones de colones. Señala que lo anterior significa que con dichos recursos se debían tomar decisiones al respecto, ya que las once contrataciones estaban definidas, además que la información debe remitirse el próximo 04 de julio a la Contraloría General de la República, por lo cual haciendo los cálculos aproximados quedan tres distritos por fuera de la programación. Aclara además que con respecto a dicha situación no desea que la tilden con apelativos como "dictadora" entre otros. Agrega que ni la Junta Vial Cantonal, ni el Concejo Municipal, ni los síndicos pueden opinar en una decisión administrativa, además que la programación de la maquinaria es un asunto de carácter administrativo. Sin embargo señala que existiendo una democracia, ella resuelve tomar el criterio a los síndicos, por lo cual se realiza una votación, en el sentido de que tres distritos debían por el momento quedarse fuera de la programación de maquinaria, y que la votación no fue 6 contra 5, sino ocho contra tres. Señala que ella de una manera técnica podría decir cuáles distritos serían intervenidos con la maquinaria, pero mantendrá la palabra con los señores síndicos que tomaron la decisión, la cual ya está tomada.

Sigue indicando la señora Alcaldesa, y le expresa al señor síndico de General, José Joaquín Picado Vindas, que fueron los síndicos que decidieron que la maquinaria no se moviera de su programación, y que no solamente el distrito General tiene caminos en emergencia, sino que los demás distritos están igual de necesitados de que se les realicen trabajos, por lo cual le manifiesta que deberá esperar hasta que llegue la programación de la maquinaria al distrito General, ya que dicho camino está en una contratación directa, y ella no invertirá mal los recursos, igual que esperará el distrito de Platanares y del mismo modo tendrá que esperar el distrito de Pejibaye.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que él no quiere en estos momentos entrar polémicas de ninguna especie, y lo que desea es que no se entre en temas políticos, por cuanto se entorpecería la labor realizada. Sigue manifestando que él se refiere que la votación en la que los síndicos entraron pudo haber sido 8 contra tres, pero quedaron tres de Liberación por fuera, situación que le parecía extraña, ya que si hubiese quedado dos de liberación y uno de la Unidad, él hubiese pensado que hubo balance justo, pero al quedar tres de liberación por fuera fue donde no estuvo de acuerdo, indica que si en una votación podría quedar 5 contra 4, por poner un ejemplo, y señala que debería ser con más justicia, y considera que la votación se realizó sin planearla y refiere que siempre serán 6 síndicos de la Unidad y 5 de Liberación, por lo cual siempre estarán en desventaja.

El síndico del distrito de Río Nuevo, señor Rafael Zúñiga Arias, hace uso de la palabra para manifestar que él no estuvo presente en la reunión donde se trató el tema de las dietas, asimismo manifiesta su criterio en el sentido de realizar una repartición de algo sobre recursos que todavía no han ingresado, además externa su preocupación por cuanto considera que se están dividiendo las fuerzas.

El señor Alexis Rodríguez Garita, síndico del distrito de Barú, hace uso de la palabra para manifestar que lo realizado hace algunos momentos con relación a la votación, para él es un ridículo por parte de todos los síndicos, ya que no existió fiscalización, y considera que la votación se hizo de manera antojadiza, agrega además que la señora Alcaldesa Municipal en su despacho les informó que el viernes de esta semana depositaban los 120 millones de colones, y ahora dice otra cosa totalmente diferente. Sigue indicando que él se va hoy muy decepcionado de todo lo sucedido en este día.

Por su parte el regidor German Solís Badilla, manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal que si ella utilizara la sapiencia en lugar de la arrogancia, la situación y las cosas serían de mejor manera, considera que debiera cambiar su actitud.

El señor Walter Corrales Campos, síndico del distrito de San Pedro, quien expresa que hace varias semanas los síndicos se han estado reuniendo todos con la señora Alcaldesa, con la finalidad de buscar canales de solución a diversas situaciones. Señala además que existen temas un poco complicados. Sigue indicando que las reuniones son todos los martes a las cinco de la tarde, algunos no se presentan por diversas situaciones de trabajo, u otra índole. Indica que la señora Alcaldesa Municipal les planteó el problema que tiene la administración con respecto a erogaciones en que ha incurrido la Municipalidad, y como alternativa les plantea que los recursos de las sesiones extraordinarias no se gasten, con la finalidad de ayudar con dicho déficit, y cuando dicha situación se habló estaban presentes ocho síndicos, y refiere que "mayoría es mayoría", y la solicitud que realiza la señora Alcaldesa no es ninguna imposición, y él fue el primero que solicitó y consideró justo ayudar de esa manera a la administración. Agrega que las dietas de los síndicos son montos muy bajos, por lo cual la excitativa también es en el sentido de que los regidores colaboraran en dicho aspecto.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

Referente a los 120 millones de colones, señala que tienen un plazo hasta el próximo 06 de julio 2004, y si no se realiza el depósito del dinero sería un problema grande, debido a que las contrataciones para los once distritos ya están hechas, por lo cual había que tomar una decisión muy difícil, para lo cual él propuso se hiciera una votación secreta, y decidir en diez minutos definir cuales contrataciones se hacían con el dinero que ingresara era una situación muy difícil, y señala que en otras oportunidades ya se han puesto de acuerdo con la maquinaria, y considera que se debe respetar la mayoría aunque muchos “se rasguen las vestiduras”, y enfatiza que la señora Alcaldesa no tuvo que ver en el asunto, y finaliza diciendo que democracia es democracia y mayoría es mayoría, aunque a algunos no les guste, y señala que al igual que el Presidente Municipal fue elegido con una diferencia de un voto, aunque les guste o no a los regidores, así se hizo por vía democrática.

El señor Hans Cruz Benamburg, síndico del distrito de Daniel Flores, señala que no es la primera vez que realizan una votación de esta manera, y tampoco es la primera vez que se deben poner de acuerdo los síndicos en un asunto como el que se está tratando, y expresa que la votación se realizó de forma secreta.

El señor Ronald Barrantes Mora, síndico del distrito de San Isidro de El General, hace uso de la palabra para indicar que referente a todo lo manifestado con el asunto en discusión, fue un proceso justo.

4. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para referirse al estado de la carretera, y señala los lugares donde se ubica el edificio de la empresa Macdonal's hasta llegar a Brasilia, situación que la considera alarmante. Indica que él no comprende que siendo responsabilidad de la empresa Sánchez Carvajal dar mantenimiento a la vía mientras se realiza la intervención no lo haga. En razón de lo anterior, solicita a los concejales se tome un acuerdo para que se le envíe una nota a dicha empresa, indicándole que urge asuma el compromiso a la mayor brevedad posible en cuanto a la atención que se les debe brindar a las vías mientras dure el proceso de intervención de las mismas.

SE ACUERDA: Aceptar la recomendación del regidor Francisco Ureña Segura, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La regidora Marlene Quirós Zúñiga, convoca a la Comisión de Becas a Funcionarios Municipales, para el próximo jueves 24 de junio 2004, a partir de las 5:30 pm.

6. El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para manifestar que el señor síndico de San Pedro, ha utilizado palabras groseras, indicando “les guste o no les guste a los señores regidores”, y la situación no es así, y le indica que a él no le agradó la forma en que se llevó a cabo la votación con los señores síndicos, agrega además que cuando él se refería a una situación más justa, es en el sentido de que siempre en dichas votaciones serán seis contra cinco, y considera que lo más correcta hubiese sido si por lo menos con el dinero que va a ingresar alcanza solo para ocho distritos, entonces que se hubiesen intervenido 5 distritos de la Unidad y 3 de liberación, tal vez de esta forma hubiese sido un poco más justo y no la forma en que se realizó.

El señor Amado Fernández Chaves, se refiere a que en una votación siempre existirán ganadores y perdedores, tal y como sucedió en esta ocasión, y que no se debe ocultar que este es un proceso político y siempre se dará este tipo de situaciones sea de un lado o para otro. También indica que hasta el momento la maquinaria no ha entrado al distrito Páramo, y el distrito de General fue el primero que tuvo la maquinaria, sin embargo siempre se dan este tipo de comentarios, incluso escuchó que con el dinero que le correspondía a su distrito se podía repartir entre tres distritos de Liberación, por lo cual señala que la justicia que se refiere el regidor Eladio Sancho Blanco, no podría darse.

El señor Joaquín Picado Vindas, hace uso de la palabra para indicar que con respecto a lo mencionado por el señor Amado Fernández Chaves, a que la maquinaria intervino en primer lugar el distrito de General, le aclara que dicha situación se dio respetando la programación realizada por parte de los Concejos de Distrito salientes, y señala además que el como síndico de Páramo no debe quejarse porque si bien es cierto aún no ha ingresado la maquinaria el cuenta con brigadas para dar mantenimiento a los caminos, y por ser una persona con gran recorrido de camino político logra las cosas más fácilmente.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza un llamado a que se implore el don de la ubicuidad, y se pongan en la dimensión correspondiente, y señala que el proceso que se ha vivido el día de hoy, recuerda que vivimos en una democracia, y ésta se caracteriza porque se debe aprender a coincidir y disentir. Refiere además el compromiso no es pelear por una parte sino por todo el dinero que corresponde a este Cantón, por lo cual sugiere se tome un acuerdo de apoyo a las gestiones que realiza la UPIAV en este sentido.

SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la UPIAV, específicamente las del próximo martes 29 de junio 2004, ante la opinión pública, donde se le solicita al Poder Ejecutivo, especialmente al Ministro de Hacienda, para que se gire el total de los recursos correspondientes a los recursos de la ley 8114 a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con la finalidad de dar mantenimiento a la red vial cantonal. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El señor Presidente Municipal, se refiere a la petición que se había realizado por parte de los síndicos, con relación a que se convoque a una sesión extraordinaria para el próximo viernes 25 de junio 2004, con la finalidad de discutir la aprobación de las partidas específicas, y tomando en consideración que el martes próximo aún hay tiempo para tomar el acuerdo, por lo cual no sería necesario realizar la sesión extraordinaria. Agrega además que se tome nota de la redistribución que se realiza en la comunicación realizada por MIDEPLAN, para que se planifique con base en dicho documento. Asimismo indica que la Secretaría que les apoya a ellos en sus labores tiene la información respectiva, además recuerda que en caso de que se sugiera alguna Asociación de Desarrollo Comunal para el giro de los recursos, se debe tomar en cuenta se requiere el aporte de la personería jurídica, y posterior se realiza el trámite de la idoneidad. En razón de lo mencionado, considera no es necesario realizar la sesión extraordinaria.

8. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en acatamiento al numeral doce de la resolución L-3 2004 -CO-DFOE, de la Contraloría General de la República, y que señala:

"Cumplimiento de Lineamientos y Normativa. El jerarca y los titulares subordinados deberán establecer los mecanismos que aseguren el adecuado cumplimiento de lo señalado en estos Lineamientos, y en la restante normativa emitida al efecto."

Lo anterior se refiere a los lineamientos generales a considerar en la formulación de Planes Operativos Anuales y Presupuestos de las Municipalidades, así como otras entidades de carácter municipal que se encuentren sujetas a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

En razón de lo anterior, y tomando en cuenta que el ente contralor ya emitió sus lineamientos específicos en lo referente a la formulación de presupuestos y planes operativos, tal y como se puede constatar en la gaceta número 96 del 18 de mayo 2004, página 27, se solicita a la Alcaldía Municipal, que para la formulación del Presupuesto y Plan Operativo del año 2005, se ajuste en todos sus extremos, según los lineamientos ya establecidos por la Contraloría General de la República, y con ello evitar inconvenientes a este municipio en cuanto a los requisitos ya establecidos. Tomando como base lo indicado anteriormente, solicita a los concejales el acuerdo respectivo.

SE ACUERDA: Avalar la recomendación realizada de la Presidencia Municipal, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

9. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que se realizó una petición de información por parte de la Contraloría General de la República, en su oficio 6207, con relación a información acerca de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para cumplimiento de las disposiciones del informe DDFOE-SM-04-2004, en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Manifiesta que debe tomarse acuerdo en el sentido de indicar que tal y como lo informó la Secretaría Municipal, en su documento OFI-129-04-USM, de fecha 18 de junio 2004, ese es el estado en que se encuentra el seguimiento del informe, como se puede corroborar en el expediente que al efecto existe, denominado ADM-002-04-USM, el cual siendo revisado en estos momentos consta de 30 folios útiles, la información suministrada es correcta, razón por la cual el Concejo puede avalarla, y tomando en consideración la importancia de las directrices de la Contraloría General de la República, se solicitará en este acto lo siguiente:

a) Para los Concejos de Distrito Municipales, que según acuerdo de sesión ordinaria número 106-04, artículo 7), inciso 11), del pasado 11 de mayo 2004, donde se les emitió directriz para la emisión de informes en lo que respecta a los recursos provenientes de la ley 8114 y 7755 cuyo plazo venció el pasado 31 de mayo 2004, y a la fecha no han presentado el informe.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

Tomando en consideración que la Contraloría General de la República mediante oficio 6207 de fecha 07 de junio 2004, está solicitando al Concejo Municipal, la información del caso, que en forma reiterada mediante comunicación de correo electrónico de fecha 21 de junio 2004, se vuelve a solicitar informe al Concejo Municipal, para que brinde contestación a lo ya señalado líneas arriba.

En razón de lo anterior, esta Presidencia Municipal resuelve, y en virtud de las atribuciones que el Código Municipal confiere en este caso, para que los señores síndicos municipales, presenten la información solicitada vía acuerdo de este Concejo, a más tardar el próximo lunes 05 de julio 2004, a efectos de remitir la misma al ente contralor.

b) Se solicite a la Alcaldía Municipal, el informe respectivo acerca de la actualización del Manual Descriptivo de Puestos, en lo que respecta a las funciones de la Secretaria de apoyo a los Concejos de Distrito, tal y como se comunicó mediante documento TRA-288-04-USM, de fecha 12 de mayo 2004, cuyo plazo venció el pasado 12 de junio 2004, ya que en el acuerdo se le indicó de un mes calendario para realizar dicha variación. Se le indica que el nuevo plazo es para el próximo 05 de julio 2004.

c) Los plazos antes señalados son improrrogables.

SE ACUERDA: Acoger la propuesta de la Presidencia Municipal, tal y como se ha descrito líneas arriba. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

10. El señor Presidente Municipal, informa que el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal, en el ejercicio de sus funciones, no pudo estar presente en la sesión de este día, por cuanto se trasladó a San José para reunirse con el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, razón por la cual solicita se tome el acuerdo de designarlo en comisión.

SE ACUERDA: Designar al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal, en comisión, por estar presente el día de hoy en reunión con el Presidente Ejecutivo del INVU, en funciones propias de su cargo y como coordinador de la Comisión de Vivienda de este Concejo Municipal. Se aprueba con nueve votos.

11. El señor Presidente Municipal, informa que el próximo 15 de julio se realizará reunión con el ICODER, con el Comité Cantonal de Deportes, por lo cual se fija para el próximo martes la designación que cada Fracción deberá realizar para su representación.

12. El señor Ronald Barrantes Mora, síndico del distrito de San Isidro de El General, solicita se reconsidere la realización de la sesión extraordinaria para revisar el asunto de las Partidas Específicas, ya que si existiera algún inconveniente poder corregirlo con tiempo, ya que considera que si el Martes por alguna circunstancia no se diera su aprobación como corresponde, ya no tendrían más tiempo para dicha labor, debido a que el miércoles 30 de junio deben presentar los documentos a San José.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 112-04
22 de junio 2004

El señor Presidente Municipal, en razón de lo expuesto, y acogiendo la petición del señor Ronald Barrantes Mora, convoca a sesión extraordinaria el próximo viernes 25 de junio 2004, a partir de las 6:00 pm., con la finalidad de tratar el tema de los proyectos con recursos de las Partidas Específicas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Brenña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciltano Fallas
Secretaria Municipal

